



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-22/2019-
INC-1.

ACTOR: LUCIANO CRUZ
CONTRERAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE VILLA
ALDAMA, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintinueve de abril de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE REQUERIMIENTO** dictado hoy, por la Magistrada Instructora **Claudia Díaz Tablada** integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las quince horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría **NOTIFICA AL ACTOR Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

LUZ ANDREA COLORADO LANDA



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO
DE SENTENCIA**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-22/2019-
INC-1

ACTOR: LUCIANO CRUZ
CONTRERAS

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE VILLA
ALDAMA, VERACRUZ

Xalapa-Enríquez, Veracruz; veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

El Secretario Jonathan Máximo Lozano Ordoñez, da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, con lo siguiente:

1. La constancia de certificación, de veintinueve de abril de la presente anualidad, signada por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, mediante la cual hace constar que previa búsqueda en los registros de la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional no se recibió escrito o promoción alguna del Ayuntamiento de Villa Aldama, Veracruz, para dar cumplimiento al requerimiento formulado por este órgano jurisdiccional, mediante acuerdo de quince de abril.

Al respecto, con fundamento en el artículo 141, fracciones II y IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, del Estado de Veracruz, se **ACUERDA** lo siguiente:

4